

<b>FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP</b>		
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN:</b> Para Servicios de Zona Franca a operadores, usuarios y agentes aduaneros con acceso al sistema 24 x 7, procesamiento de 8h00 am a 16h30 de lunes a viernes, feriados y días de descanso atención con coordinación previa. Para procesamiento de objetos olvidados y emisión de Tarjetas de circulación aeroportuaria de Lunes a Viernes en horario 8h00 a 16h30		
<b>NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN:</b> 02 395 9360 Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, ed.Airport Center, nivel 2 . Atención: L-V 8h00-16h30		
<b>SERVICIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL:</b> <a href="http://www.aeropuertoquito.com">www.aeropuertoquito.com</a>		
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	BREVE RESUMEN DEL SERVICIO
1	Servicios para operadores / usuarios	Acceso a través del servicio para solicitud en línea y atención en línea de operaciones de: calificación de usuarios, procesos de comercio exterior y otros relacionados
2	Servicios para administrador	Administrador de las zonas francas, a través de sus funcionarios representantes en el AIMS y NAIQ acceden al sistema para atender los requerimientos de operadores, usuarios y agentes
3	Servicio para agente aduanero	Acceso a ingreso electrónico de declaraciones aduaneras con proceso concluido
4	Servicio de Devolución de Bienes y Valores olvidados en los Aeropuertos Internacionales del DMQ	Devolución de bienes y valores olvidados en los aeropuertos del DMQ si han sido colectados por los agentes de seguridad de EPMSA
5	Emisión de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria	Emisión de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria para empleados de operadores aeroportuarios
<b>Observaciones:</b> Los servicios detallados están abiertos a los usuarios del régimen franco calificados para el Aeropuerto Mariscal Sucre y Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, no es accesible para público en general.		
NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE		
<b>BREVE DETALLE:</b>	Servicios para operadores / usuarios	
Acceso a través del servicio para solicitud en línea y atención en línea de operaciones de: calificación de usuarios, procesos de comercio exterior y otros relacionados		
<b>(NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE) SE ACCEDE POR:</b>	Servicios para operadores / usuarios, atención vía web	
<b>REQUISITOS:</b>	Ser operador /usuario de ZEDE / Zona Franca del NAIQ o AIMS calificado como tal por la autoridad competente y tener su calificación vigente	
<b>COSTO:</b>	no aplica	
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN:</b>	<a href="http://www.zonaiq.aeropuertoquito.gob.ec/zona-franca-internet/secure/index.do">http://www.zonaiq.aeropuertoquito.gob.ec/zona-franca-internet/secure/index.do</a>	

<b>FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP</b>	
<b>RESPONSABLE:</b>	Gerencia de Zona Franca y ZEDE / <a href="mailto:juan.tamayo@aerpuertoquito.gob.ec">juan.tamayo@aerpuertoquito.gob.ec</a> . Telf:395 9360. Atención: L-V 8h00-16h30

<b>FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP</b>	
<b>FORMULARIOS:</b>	<p>Sistema Zona Franca para usuarios calificados</p> <p>Solicitud de construcción</p> <p>Solicitud de importación</p> <p>Solicitud de ampliación de importación</p> <p>Solicitud de exportación a territorio extranjero</p> <p>Solicitud de exportación a territorio nacional</p> <p>Solicitud previa de ingreso de productos sin acogerse al régimen franco</p> <p>Solicitud de ingreso de bienes nacionales o nacionalizados</p> <p>Carga de archivo definitivo de productos sin acogerse al régimen franco</p> <p>Solicitud para el retiro de desperdicios o basura</p> <p>Solicitud para internación temporal</p> <p>Solicitudes de internación temporal pendientes de retorno</p> <p>Solicitud de salida de bienes nacionales o nacionalizados</p> <p>Listado de solicitudes efectuadas</p> <p>Carga de catálogo</p> <p>Listado de catálogo</p> <p>Carga de inventario</p> <p>Listado de inventario</p> <p>Opciones para manejo de empresas proveedoras</p> <p>Registro de empleados que laboran en zona franca</p> <p>Información de personal que labora</p>

<b>FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP</b>	
	Registro de pagos a Epmsa Información de pagos a Epmsa Registro de pagos a Conazofra Registro individual de pagos a Conazofra Cambio de clave
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Los usuarios realizan su solicitud por el sistema completando los formularios correspondientes, el sistema envía una alerta al administrador y se procede a la revisión de los formularios y documentos anexos, se procede a la aprobación en el sistema y se envía una alerta al usuario sobre el resultado de sus solicitud, en caso de autorizaciones y verificaciones de comercio exterior se entrega una copia firmada por el administrador de el formulario por requerimiento de Aduana.
<b>TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA</b>	El tiempo estimado de entrega de los documentos es de 1 día.
<b>NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE</b>	
<b>BREVE DETALLE:</b>	Servicios para administrador
Administrador de las zonas francas, a través de sus funcionarios representantes en el AIMS y NAIQ acceden al sistema para atender los requerimientos de operadores, usuarios y agentes	
<b>(NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE) SE ACCEDE POR:</b>	Servicios para administrador, atención vía web
<b>REQUISITOS:</b>	Ser administrador de ZEDE / Zona Franca del NAIQ o antiguo aeropuerto de Quito calificado como tal por la autoridad competente
<b>COSTO:</b>	no aplica
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN:</b>	<a href="http://www.zonaiq.aeropuertoquito.gob.ec/zona-franca-internet/secure/index.do">http://www.zonaiq.aeropuertoquito.gob.ec/zona-franca-internet/secure/index.do</a>
<b>RESPONSABLE:</b>	Gerencia de Zona Franca y ZEDE / <a href="mailto:juan.tamayo@aeropuertoquito.gob.ec">juan.tamayo@aeropuertoquito.gob.ec</a> . Telf:395 9360. Atención: L-V 8h00-16h30
<b>FORMULARIOS:</b>	Sistema Zona Franca para usuarios calificados Calificación de operadores Solicitud usuarios complementarios Creación de usuarios delegados Agentes aduaneros Usuarios administradores Importaciones Ampliaciones de importaciones Impresión certificado Cambio de estado de importación Exportaciones Productos para ingreso a zona franca fuera del régimen Desperdicios o basura Solicitudes para internación temporal Operadores que han cargado inventario

<b>FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP</b>	
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Se recibe una alarma en el sistema y se procede a la revisión de los formularios y documentos anexos. El sistema adicionalmente permite generar reportes para mantener un control del servicio así como para generar informes a la autoridad correspondiente.
<b>TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA</b>	inmediato
<b>NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE</b>	
<b>BREVE DETALLE:</b>	Servicio para agente aduanero
Acceso a ingreso electrónico de declaraciones aduaneras con proceso concluido	
<b>(NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE) SE ACCEDE POR:</b>	Servicio para agente aduanero, atención vía web
<b>REQUISITOS:</b>	Ser agente aduanero de los operadores, usuarios o administrador de la ZEDE / Zona Franca del NAIQ o antiguo aeropuerto de Quito
<b>COSTO:</b>	no aplica
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN:</b>	<a href="http://www.zonaig.aeropuertoquito.gob.ec/zona-franca-internet/secure/index.do">http://www.zonaig.aeropuertoquito.gob.ec/zona-franca-internet/secure/index.do</a>
<b>RESPONSABLE:</b>	Gerencia de Zona Franca y ZEDE / <a href="mailto:juan.tamayo@aeropuertoquito.gob.ec">juan.tamayo@aeropuertoquito.gob.ec</a> . Telf:395 9360. Atención: L-V 8h00-16h30
<b>FORMULARIOS:</b>	Sistema Zona Franca para usuarios calificados Carga de declaraciones aduaneras concluidas
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Una vez realizadas las verificaciones físicas de las mercaderías entrantes o salientes, el agente aduanero tiene la obligación de completar el trámite al subir al sistema el documento aduanero que certifique la culminación del proceso. Una vez que se sube la información correspondiente el sistema genera una alarma por e-mail para el administrador quien procede a cerrar el proceso en el sistema.
<b>TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA</b>	inmediato
<b>NOTA:</b>	La reglamentación para el cobro de los servicios está en elaboración. Los formularios están en la página web, es un sistema sin papeles, por esta razón no tienen links a documentos. Los servicios detallados están abiertos a los usuarios del régimen franco calificados para el Aeropuerto Mariscal Sucre y Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, <u>no son accesibles para público en general.</u>
<b>NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE</b>	
<b>BREVE DETALLE:</b>	Servicio de Devolución de Bienes y Valores olvidados en los Aeropuertos Internacionales del DMQ. Días y Horario de Atención L V de 8h00 a 17h00
<b>(NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE) SE ACCEDE POR:</b>	Servicio de Devolución de Bienes y Valores olvidados en los Aeropuertos Internacionales del DMQ. Se accede a través de la presentación de un formulario personalmente. Más información: <a href="http://aeropuertoquito.com/aeropuerto-mariscal-sucre/servicios-2/">http://aeropuertoquito.com/aeropuerto-mariscal-sucre/servicios-2/</a>

<b>FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP</b>	
<b>REQUISITOS:</b>	Para proceder con la devolución, el reclamante debe llenar el formularios de Devolución y adjuntar: Copia a color de la cédula de identidad o pasaporte, copia de fatura de compra del bien o Declaración juramentada simple si el objeto tiene un valor menor de USD 100, poder notariado delegando a un tercero para el reclamo, con copia de la cédula de identidad de la persona que retira el objeto.
<b>COSTO:</b>	De acuerdo a reglamento de objetos olvidados existe un costo por bodega del 0.1 por 1000 del salario mínimo unificado por día de bodegaje.
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN:</b>	Oficina de Seguridad Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito
<b>RESPONSABLE:</b>	Gerencia de Seguridad: 395 9360 <a href="mailto:jaime.velez@aerpuertoquito.gob.ec">jaime.velez@aerpuertoquito.gob.ec</a>
<b>FORMULARIOS:</b>	<a href="#">Solicitud de Devolución de Bienes</a>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	- Descargar, completar y entregar la solicitud de devolución en la Ger. de Seguridad.
<b>TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA</b>	1 DÍA
<b>NOTA:</b>	n/A

<b>FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP</b>	
<b>NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE</b>	
<b>BREVE DETALLE:</b>	Emisión de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria para el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre para los empleados y
<b>(NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE) SE ACCEDE POR:</b>	Emisión de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria para el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre-TCA. Se accede personalmente en el Aeropuerto de Quito. Más información:
<b>REQUISITOS:</b>	Prestar sus servicios en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Presentar los documentos habilitantes solicitados en el "Modelo de Oficio" Calificar satisfactoriamente en el curso de inducción. Cancelar los valores por concepto de emisión de TCA.
<b>COSTO:</b>	De acuerdo al tipo de TCA- Definitiva o Provisional
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN:</b>	Oficina 1D083. TCA en el Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito. Primer piso. Días y Horario de Atención L-V de 8h00 a 16H30
<b>RESPONSABLE:</b>	Jaime Vélez. <a href="mailto:Jaime.velez@aerpuertoquito.gob.ec">Jaime.velez@aerpuertoquito.gob.ec</a> Telf: 3959360
	<a href="#">TCA Definitiva</a>

<b>FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP</b>	
<b>FORMULARIOS:</b>	<a href="#">TCA Provisional</a> <a href="#">TCA Diplomáticos</a> <a href="#">Modelo de oficio</a>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Los usuarios (empleados y subconcesionarios) del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito deben solicitar la TCA con los requisitos establecidos para cada caso. EL procedimiento básico es 1.- Llenar el formulario correspondiente, 2.- Adjuntar los documentos solicitados en el formulario, 3.- Rendir examen de inducción, 4.- Toma de fotografía.
<b>TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA</b>	72 horas
<b>NOTA:</b> NAIQ=Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito DMQ= Distrito Metropolitano de Quito	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	30 DE NOVIEMBRE DE 2013
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):</b>	GERENCIA DE ZONA FRANCA Y ZEDE Y GERENCIA DE SEGURIDAD
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b):</b>	JUAN PABLO TAMAYO/JAIME VELEZ
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (servicios 1 al 3):</b>	<a href="mailto:juan.tamayo@aerpuertoquito.gob.ec">juan.tamayo@aerpuertoquito.gob.ec</a>
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (servicios 4 y 5):</b>	<a href="mailto:jaime.velez@aerpuertoquito.gob.ec">jaime.velez@aerpuertoquito.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	02 395 9360
<b>COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - QUITO HONESTO</b>	